

RESOLUCIÓN DIGITAL**CHACRAS DE CORIA**, 2 de julio de 2026.**VISTO:**

El Expediente N° 23929/2026, mediante el cual se tramita la liquidación final por el término de la designación interina de la docente Bárbara JIMENEZ HERRERO en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Enología II e Industrias Afines, correspondiente al Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 115930/2026, la Dirección de Recursos Humanos de esta Facultad informa que al TREINTA (30) de junio de 2026, con motivo de la finalización del término de la designación como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, de carácter Interino según Resolución 1660/2025-D., corresponde liquidar, un total de QUINCE (15) días en concepto de licencia anual proporcional pendiente de usufructo correspondiente al año 2026, y no corresponde liquidar proporcional de sueldo anual complementario ya que el mismo fue liquidado en el mes de junio de 2026.

Por ello, conforme las atribuciones conferidas,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar al pago de QUINCE (15) días de vacaciones no gozadas correspondientes al proporcional de la licencia anual ordinaria pendiente de usufructo, período 2026, correspondiente al agente Bárbara JIMENEZ HERRERO (CUIL N° 27-22625442-6 – Legajo Personal N° 35.378), respecto al cargo que revistaba como docente universitario.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 757/2026 _ _ _ _
MDR.